

Francisco Armando Valdez Pérez

FRANCISCO ARMANDO VALDEZ PÉREZ

Lote 6 Manzana 0 Bosques De Vista Hermosa
San Pedro Sacatepéquez, Guatemala.

Tel: 5582-9212 * E-mail: franciscoarmandovaldezperez@gmail.com

NIT: 49602675

FACTURA DE PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE SERIE C

Nº 000005

DIA	MES	AÑO
31	08	2020

NOMBRE: Ministerio de Energía y Minas
 DIRECCION: diagonal 17, 29-78 Zona 11 Las Charcas Ciudad de Guatemala NIT.: 337793-8

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	Por servicios Técnicos Prestados a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas del (01/08/2020) al (31/08/2020) Según Contrato número (AC-128-2020)	Q6,000.00
	<i>Cancelado</i>	
Total en Letras: <u>Seis Mil Quetzales exactos</u>		TOTAL Q <u>Q6,000.00</u>

AUT.SEG.RES. 2020-1-81-1383880 DEL 18-05-2020. DEL 001 AL 025 / IMPRENTA Y SERVICIOS RUIZ M.J.
Calz. Roosevelt.14-82 Zona 7, C.C.Galerías Prima, 1 Nivel, Kiosco 36, Guatemala, Guatemala. Tel. 2474-2120, Nit.: 1824713K

*FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE,
NO GENERA DERECHO A CRÉDITO FISCAL*

ORIGINAL: CLIENTE • DUPLICADO: CONTABILIDAD
FECHA DE VENCIMIENTO: 17/11/2020

Guatemala, 31 de agosto de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020 y 12-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020, aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14, 28 de junio, 13, 31 Julio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número AC-128-2020 de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo

que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-128-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Agosto de 2020**.

Se detallan actividades a continuación:

Apoyo en el escaneo de cedulas de notificación.

CEDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE
4635	TECNOLOGIA AVAZADA DE CELULARES TECACELL S.A.	1466	DGH-153-18
4636	COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.A.	1477	DGH-414-2019
4637	CITY PETEN S. DE R.L.	1471	DGH-1775-2018
4638	CITY PETEN S. DE R.L.	1469	DGH-54-2019
4639	INDUSTRIA ATUNERA CENTROAMERICANA S.A.	1464	DGH-365-18
4640	ALYONCA CORP. S.A.	1491	DGH-1000-2019
4641	CITY PETEN S. DE R.L.	1489	DGH-1249-2019
4642	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES M.A.R. S.A.	1481	DGH-953-2019
4665	LOGISTICA Y OUTSOURCING INTERGRALES S.A.	942	DGE-374-2016
4666	HIDROELECTRICA LA ESPERANZA S.A.	346	DGE-028-2015
4690	CETANOS S.A.	1501	DGH-282-2019
4691	ADALBERTA GIRON DE GARRIDO	1507	DGH-1234-2017
4693	GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED	1494	DGH-1105-2019
4694	GASOLINERA CONCEPCION LAS MINSAS S.A.	1517	DGH-968-19
4695	MERCEDES ROSALIA MONTERROSO LEMUS DE OGNZALES	1496	DGH-641-00
4703	MAYANIQUÉ S.A.	2638	SEXT-016-12
4711	GREENFIELDS PETROLEUM	1522	DGH-600-16
4712	EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO S.A.	1521	DGH-121-2019
4713	EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO S.A.	1520	DGH-166-2019
4714	SCHLUMBERGER SURENCO, SOCIEDAD ANÓNIMA	1519	DGH-276-2017
4717	TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA	2718-2019	DGE-064-2011-FM-AyF-180
4721	CENTRALES GEOELECTRICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA	2402-2019	DGE-163-2018
4723	ALEISAR ARANA MORALES (PARLAMENTO XINCA)	DS-MEM- LANCH-762- 2019	S/N
4726	OXEC S.A.	2461	GTPN-43-2016
4727	RENACE S.A.	2290	GTTA-165-2018
4733	ALFAPLASTIC S.A.	988	DGE-14-2019
4734	POLIMEROS Y TECNOLOGIA S.A.	882	DGE-33-2018
4735	CORPORACION INMOBILIARIA SOL-EST, S.A.	2081	DGE-218-2017
4736	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE S.A.	2587	DGE-26-2019